



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 6 de julio de 2024

Don/Doña María Esther Vázquez Gómez, con DNI 14562009L y domicilio en Calle los Palangreros, 5, 6º D - Portugalete (Bizkaia) en su condición de hija de CONSUELO GÓMEZ BARREIRO,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 19:00 horas del día 6 de julio de 2024, en CREMATARIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de CONSUELO GÓMEZ BARREIRO fallecida en A Coruña a las 20:50 horas del día 5 de julio de 2024; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
☒ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
☒ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: María Esther Vázquez Gómez
DNI: 14562009L

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopdpd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente





Ocurrida a las **20:50** horas del día **05/07/2024**.

D.N.I. del familiar, María Esther Vázquez Gómez, en calidad de hija.

D/Dña Alejandra Rodríguez González, licenciada en Medicina y Cirugía, colegiada en el número 363605207 y con ejercicio profesional en el número 363605207 con el número 363605207

CERTIFICADO de defunción de / CERTIFICADO a defunción de Nombre del fallecido/a: GONZALO 1º Apellido del fallecido/a: GONZALEZ 2º Apellido del fallecido/a: BARCEIRO Fecha de nacimiento: Día 27 Mes 07 Año 1933 Sexo: Varón Mujer X Documento de identidad: DNI X Número: 76294605-V Pasaporte Número: N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: Hora y fecha de la defunción: Hora : minutos 20:50 Día 05 Mes 07 Año 2024 ¿En qué municipio ocurrió la defunción?: EN QUE CONCEJO OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: A CORUÑA Lugar de trabajo Otro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) Causas de defunción (continuar rellenando en página 2) I. Causa inmediata 2 Causa inmediata 2 (a) PARADA CARDIORESPIRATORIA Debido a/Debido a (b) INSUFICIENCIA RENAL Debido a/Debido a (c) Debido a/Debido a (d) DEMENCIA INSUFICIENCIA RENAL Debido a/Debido a

II. Otros procesos 5 Otros procesos 5 ¿Ha habido indicios de muerte violenta? 1/Practicóse autopsia clínica? SI/No No/Non X ¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? 1/A defunción ocurrió como consecuencia directa o indirecta de? SI/No No/Non X

2. Datos de la inscripción. A rellenar por el Encargado/a del Registro Civil 2. Datos de inscripción. A rellenar por el Encargado/a del Registro Civil Provincia: Municipio: Fecha de inscripción: Día Mes Año Tomo alfabético Tomo numérico Tomo municipal Sello del Registro Civil

Los datos recogidos en el Libro de inscripción de defunciones del Registro Civil que figuren tanto en el Certificado Médico de Defunción como en el Boletín Estadístico serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de baja al fallecido en el Padrón Municipal de Habitantes (artículo 64 del Reglamento de la Ley de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales) y en el Censo Electoral.

Naturaleza, características y finalidad O. Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Segredo Estadístico Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEPI)).

Obligación de facilitar los datos La Ley de la Función Estadística Pública establece la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1 de la LFEPI).

☐	☐	Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Trata-
☐	☐	Existencia de prótesis/Existencia de prótesis

25 APR 1964

Evitar certificar entulantes mal definidas, signos e sintomas.

02

1000000

8

da la profesión, oficio u ocupación principal
da profesiun, ofício ou ocupación principal

Parados/es/ Parados/as

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5
A CORUÑA

LICENCIA DE CREMACION

En Virtud de lo acordado en el día de la fecha, sobre el fallecimiento de **CONSUELO GÓMEZ BARREIRO, mujer, casada, nacida en Mesía, A Coruña, el día 27/07/1933**, he acordado remitirle a Vd. la presente, a fin de que proceda a la Incineración del cadáver en ese Crematorio, el cual, falleció en el Hospital Marítimo de Oza de A Coruña, el 5 de julio de 2024 a las 20:50 horas, una vez que hayan transcurrido 24 horas desde su óbito. Todo ello al amparo del Art. 62.2 de la ley 20/2011, de 21 de julio, y las funciones atribuidas al Letrado de la Administración de Justicia de guardia por la Circular 5/2022 del Secretario General de la Administración de Justicia por la que se disponen los Criterios para intervenir en las actuaciones urgentes en materia de Registro Civil, fuera del horario de las oficinas de registro civil.

A Coruña, seis de julio de dos mil veinticuatro.

La Letrada de la Administración de Justicia de Guardia en Funciones de sustitución del Encargado del Registro Civil



SR.ENCARGADO DE CREMATARIO APOSTOL SANTIAGO.
SANTIAGO DE COMPOSTELA. A CORUNA.

